

2023 - 70 AÑOS DE LA  
PRIMERA ELECCIÓN  
DEMOCRÁTICA EN LA  
PAMPA

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

2023 - AÑO DEL 40º  
ANIVERSARIO DE LA  
RESTAURACIÓN  
DEMOCRÁTICA



**Provincia de La Pampa**  
**Asesoría Letrada de Gobierno**

**EXPEDIENTE N°:** 10475/2023

**INICIADOR:** MINISTERIO DE EDUCACION. DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO.

**EXTRACTO:** S/CONVENIO DE EJECUCION "PLAN NACIONAL ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE" FUNCIONAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES 2023.-

**DICTAMEN ALG N°** 311/23 .-

**Señora Ministra de Educación:**

Las presentes actuaciones han sido traídas por ante este Órgano Asesor, a los efectos de examinar, desde el punto de vista estrictamente jurídico, el proyecto de Ley -y sus respectivos anexos- con su mensaje de elevación a la Cámara de Diputados, obrantes a fojas 76/79.

El proyecto de Ley tiene por objeto la aprobación del Convenio de Ejecución "Plan Nacional Argentina Contra el Hambre y Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Funcionamiento de Comedores Escolares" suscripto el día 2 de mayo de 2023 entre la Secretaría de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia, ratificado mediante Decreto N° 4826/23.

Cabe señalar que este Órgano Asesor ya intervino en oportunidad de expedirse sobre el proyecto de Decreto ratificatorio del convenio aludido (véase Dictamen ALG N° 156/23, fs. 31/33).

El proyecto de ley asimismo faculta al Poder Ejecutivo al dictado de la normativa necesaria para su implementación e incrementa las erogaciones y el cálculo de los recursos del Presupuesto General para la Administración Pública para el ejercicio 2023 en la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 525.281.470,20) conforme muestran los Anexos I y II adjuntados, receptando, de esta manera, la observación realizada por este órgano en la anterior intervención.



2023 - 70 AÑOS DE LA  
PRIMERA ELECCIÓN  
DEMOCRÁTICA EN LA  
PAMPA

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

2023 - AÑO DEL 40º  
ANIVERSARIO DE LA  
RESTAURACIÓN  
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°:** 10475/2023

**INICIADOR:** MINISTERIO DE EDUCACION. DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO.

**EXTRACTO:** S/CONVENIO DE EJECUCION "PLAN NACIONAL ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE" FUNCIONAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES 2023.-

**DICTAMEN ALG N° 311/23**

Desde el aspecto jurídico, la medida legal proyectada se enmarca en las disposiciones de los artículos 81 inciso 1) y 68 inciso 2) de la Constitución Provincial, de donde se desprende el procedimiento administrativo legal para que los convenios surtan plenos efectos, no existiendo en consecuencia observaciones que señalar.

Sin perjuicio de lo expuesto, se sugiere suprimir la parte final del artículo 1° (referente a limitaciones y salvedades constitucionales y legales) y reformular el artículo 5° a efectos de brindar claridad y precisión a la prescripción allí contenida, ya que refiere a la aplicación de normas referidas a la adquisición de bienes y servicios contenidas en el convenio, las cuales no se verifican en el mismo.

En razón de lo expuesto, esta Asesoría entiende que efectuado el control sobre las formas extrínsecas que debe observar el texto (redacción, gramática y ortografía, etc.), el presente proyecto de Ley se encontrará en condiciones de ser remitido al Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 15 DIC 2023**



15 DIC 2023  
*[Firma manuscrita]*